



San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 33088/2022 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares de eleva solicitud para aprobar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 4 (cuatro) horas cátedra (732) para la asignatura "Formación Ética y Ciudadana", y,

CONSIDERANDO

Que la Escuela cuenta con la partida presupuestaria para la cobertura de las horas mencionadas.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales mediante Resolución N° 180/CEE/022, aconsejó favorablemente

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 4 (cuatro) horas cátedra (732) para la asignatura "Formación Ética y Ciudadana" del Instituto Técnico de Aguilares, con la nómina del Jurado Titular y Suplente que a continuación se detalla:

Jurado Titular:

-Profesor Alejandro Báez– Instituto Técnico de Aguilares.

-Profesora María Marcela Fernández García- Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

-Profesora Florencia Gutiérrez–Facultad de Derecho de la UNT



Jurado Suplente:

- Profesora María Teresa Zerrizuela- Instituto Técnico de Aguilares
- Profesora Vilma Nancy Rodríguez- Instituto Técnico
- Profesor Eudoro Albo- Facultad de Derecho de la UNT

ARTÍCULO 2º.- Vuelva al Instituto Técnico de Aguilares para la prosecución del trámite concursal.

AE

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI- RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA- SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 1807 / 2023

Hoja de firmas